



Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general
3 de octubre de 2011
Español
Original: inglés

Comité de los Derechos del Niño 54º período de sesiones

Acta resumida (parcial)** de la 1541ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el viernes 11 de junio de 2010, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Lee

Sumario

Aprobación del informe del Comité sobre su 54º período de sesiones

Clausura del período de sesiones

* No se levantaron actas resumidas de las sesiones 1532 a 1540.

** No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la segunda parte de la sesión a las 17.30 horas.

Aprobación del informe del Comité sobre su 54º período de sesiones
(CRC/C/54/3)

1. **La Presidenta** dice que, en su 54º período de sesiones, el Comité examinó siete informes periódicos (Argentina, Bélgica, ex República Yugoslava de Macedonia, Granada, Japón, Nigeria y Túnez), presentados de conformidad con el artículo 44 de la Convención, y los informes iniciales de la Argentina, Colombia, la ex República Yugoslava de Macedonia, el Japón y Serbia, presentados de conformidad con el artículo 8 del Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados y con el artículo 12 del Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.
2. La oradora dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Comité desea aprobar las observaciones finales sobre todos los informes que ha examinado.
3. *Así queda acordado.*
4. Debido a los efectos de la tormenta tropical Agatha, la delegación de Guatemala no pudo participar en el actual período de sesiones. Por consiguiente, el examen de los informes periódicos tercero y cuarto de Guatemala se pospuso hasta el 55º período de sesiones.
5. El Comité está profundamente preocupado porque su labor se sigue interrumpiendo debido a que no recibe puntualmente las traducciones de los informes y las respuestas escritas de los Estados Partes. Además, esas demoras contribuyen a la pérdida de credibilidad de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. No obstante, es interesante observar que todos los documentos para el examen periódico universal sí se tradujeron. En el próximo período de sesiones, existe ya el riesgo de que se cree un problema diplomático si, por contar con los documentos traducidos, el Comité se ve obligado a cancelar su examen de los informes de los Estados Partes. El Comité insta a todas las autoridades competentes a que pongan remedio a esta situación de inmediato.
6. La oradora dice que, de no haber objeciones, entenderá que el Comité desea aprobar el informe sobre su 54º período de sesiones (CRC/C/54/3).
7. *Así queda acordado.*
8. **El Sr. Krappmann** (Relator) señala que el Comité ha seguido trabajando en dos salas, debido a lo cual queda mucho menos tiempo para realizar otras actividades. De hecho, las deliberaciones sobre las 17 observaciones finales con frecuencia tuvieron que terminarse durante los recesos de almuerzo o en la noche.
9. El Comité inició su trabajo con un retiro de dos días en Sion (Suiza), en el que examinó el nuevo proyecto de directrices sobre la presentación de los informes que se refieren concretamente a la Convención, así como un documento de una ONG que servirá de base para la observación general del Comité sobre el artículo 19 de la Convención.

10. El 5 de junio, numerosos miembros del Comité participaron en el seminario internacional sobre el derecho a la educación en el desarrollo profesional de los docentes, organizado por asociaciones Korczak de varios países, con la colaboración de la Misión Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas en Ginebra en calidad de anfitriona.

11. El Comité también celebró una reunión con miembros del Grupo de organizaciones no gubernamentales para la Convención sobre los Derechos del Niño, que reafirmó la importancia de una colaboración estrecha y logró acuerdos sobre varios aspectos concretos.

12. La semana siguiente, el Comité se reunirá con miembros del grupo que elaboró un conjunto de indicadores sobre la base de la observación general núm. 7 del Comité, sobre la realización de los derechos del niño en la primera infancia. Ya concluyó un primer estudio piloto y se solicitará al Comité que considere la posibilidad de apoyar otros estudios e incorporar los indicadores en sus procedimientos de supervisión.

Clausura del período de sesiones

13. **La Presidenta** declara clausurado el 54º período de sesiones del Comité de los Derechos del Niño.

El debate abarcado por el acta concluye a las 17.40 horas.